El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Posadas

Núm. 2.806/2020

Interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo, registrado como Procedimiento Ordinario número 129/2020 Negociado: JP, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Córdoba, contra la resolución de 13/07/2020 del Ayuntamiento de Posadas - GEX 11276/2019 – sobre reposición de la realidad física altera-

da mediante la demolición de obras ejecutadas (retirada de cancela), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público para que todos aquellos interesados en el mismo, en el plazo de 9 días, a partir de la publicación de la presente comunicación comparezcan y se personen, con abogado y procurador, en su caso, en el referido Juzgado donde se tramita el expediente.

Lo que se publica para general conocimiento.

Posadas, 15 de septiembre de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.